



XVI
Congreso Nacional de
Investigación Educativa
CNIE-2021

El proceso de la evaluación formativa y los estándares de evaluación en estudiantes de Educación Normal Primaria

José Ponce Magno

Escuela Normal Miguel Cástulo de Alariste
pue15.jponcem@normales.mx

Área temática 12. Evaluación educativa.

Línea temática: Evaluación del y para el aprendizaje.

Tipo de ponencia: Aportaciones teóricas.



Resumen

El Comité Conjunto sobre Estándares para la Evaluación Educativa publicó los Estándares de Evaluación del Estudiante en 2003 (JCSEE, 2003) presentando la oportunidad de analizar y discutir de cómo planificar, dirigir, usar y juzgar las evaluaciones de los y las estudiantes en el aula. En esta investigación parcial se revisan conceptos como evaluación, evaluación formativa y los Estándares de evaluación del estudiante con la visión particular dentro del contexto de la evaluación para el aprendizaje. La evaluación formativa se describe con cierto detalle para proporcionar un marco para la revisión y análisis de algunas de las 28 normas. Las normas en análisis se agrupan en términos de aquellas que están específicamente relacionadas con las actividades centrales de la evaluación formativa. Este es un análisis sobre los atributos de la evaluación para la calidad educativa, desde una perspectiva aplicable a estudiantes de Educación Normal Primaria.

Palabras clave: *Evaluación, evaluación para el aprendizaje, evaluación del estudiante, estándar, evaluación formativa.*

Introducción

La evaluación al interior del aula se debe considerar como un camino válido para la mejora de la práctica docente, y no considerar como temas académicos más comunes a la evaluación del desempeño y pruebas a gran escala que en años anteriores aplicaba el Ceneval (Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior). Para exponer la importancia de la evaluación al interior del aula, en este caso en el nivel de Licenciatura en educación primaria, se pueden realizar prácticas exitosas de evaluación formativa, no sin antes citar algunos elementos relacionados con la evaluación.

Por principio de cuentas es menester preguntarse primero qué es evaluación y se podrían incluir varias acepciones que respondieran a las exigencias educativas diferentes y a distintas etapas o autores, entre los que habría de destacar a (Stufflebean 1987) “La evaluación es el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva acerca del valor y el mérito de las metas, la planeación, la realización y el impacto de un objetivo determinado, con el fin de servir de guía para la toma de decisiones, solucionar los problemas de responsabilidad y de promover la comprensión de los fenómenos implicados”.

El Comité Conjunto sobre Estándares para la Evaluación Educativa publicó los Estándares de Evaluación del Estudiante en 2003 (JCSEE, 2003) presentando una serie de discusiones análisis de cómo planificar, dirigir, usar y juzgar las evaluaciones de los estudiantes en el aula. El término estándar de evaluación no es precisamente una expresión con la que se encuentre familiarizado el profesorado que se ocupa de la formación de futuros docentes. Un estándar de evaluación en el sentido planteado por el Comité Conjunto norteamericano, es ante todo un principio de calidad. Los estándares son principios acordados por una comunidad de expertos en el campo de la evaluación, tienen un carácter más bien orientativo, y pueden servir de guías y lineamientos para el perfeccionamiento de los sistemas de evaluación del alumnado y de las prácticas evaluativas de los profesores.

La importancia de los estándares de práctica para la enseñanza y la evaluación radica en enfatizar la dimensión pública y colegiada de la evaluación, lo que implica fortalecer la actuación profesional del docente normalista de modo que sus acciones y decisiones puedan estar avaladas por su competencia, conocimiento y juicio profesional, antes que por una acción rutinaria irreflexiva (Cabra, 2003). El tema de la evaluación de los estudiantes es amplio, el JCSEE optó por limitarlo a la evaluación en el aula, señala que tal enfoque se debe a la creencia de que un aprendizaje fuerte del estudiante requiere una atención constante, persistente y diaria, para una recopilación y análisis efectivos, de esta manera usar la información de la evaluación para guiar el aprendizaje de los alumnos.

Considerando el enfoque formativo de la evaluación en el aula, no es ajeno que la audiencia principal para los estándares de evaluación de los alumnos sean los maestros, quienes tienen la responsabilidad diaria de la evaluación, dentro del aula. En esta introducción se explica además el enfoque en la evaluación de los estudiantes y los roles de los maestros, ya que es fundamental que los maestros sepan "lo que cada estudiante sabe y puede

hacer de manera competente y lo que debe hacerse para seguir desarrollando y alentar el desarrollo educativo del estudiante. Al considerar la Revisión de algunos de los estándares de evaluación del estudiante se consideró como propósito de este documento examinar los Estándares de evaluación del estudiante (JCSEE, 2003) y cómo la evaluación formativa se relaciona con estos estándares. Al revisar los estándares, se identificaron algunos que están específicamente relacionados con las actividades centrales de la evaluación formativa.

Desarrollo

El conjunto de los 28 estándares de evaluación del estudiante, se organiza bajo cuatro principios que definen una evaluación de calidad: estándares de propiedad o legitimidad, estándares de utilidad, estándares de viabilidad y estándares de precisión.

- Estándares de propiedad: conjunto de siete estándares que tiene como finalidad asegurar que la evaluación se lleva a cabo de forma legal y ética, respetando los derechos de los estudiantes en el proceso de evaluación y garantizando la integridad de la práctica.
- Estándares de utilidad: consisten en un conjunto de siete estándares con el fin de asegurar que la evaluación satisface las necesidades prácticas de información (de profesores, estudiantes, familias). Tienen como objetivo hacer que las evaluaciones sean informativas, oportunas y produzcan el impacto necesario para que los resultados se traduzcan en acciones y políticas para el mejoramiento del proceso educativo.
- Estándares de viabilidad: Hace referencia al tiempo y los recursos para llevar a cabo el proceso evaluativo de manera eficaz, así como también a la participación activa y el compromiso de los directamente afectados en la evaluación (estudiantes, profesores, familias y otros participantes involucrados).
- Estándares de precisión: conjunto de once estándares para asegurar que la evaluación revela y transmite información técnicamente adecuada. Los estándares de precisión permiten determinar si una evaluación ha producido información razonable, si los métodos son apropiados a los propósitos de la evaluación, al contexto y a los estudiantes evaluados.

Tabla 1. Los Estándares para la evaluación del estudiante del JCSEE (2003)

Estándares de propiedad	
P1	Servicio a los estudiantes
P2	Políticas y procedimientos adecuados
P3	Acceso a la información de la evaluación
P4	Tratamiento del estudiante
P5	Derechos del estudiante
P6	Evaluación equilibrada
P7	Conflicto de interés
Estándares de utilidad	
U1	Orientación positiva
U2	Identificación de usos y usuarios
U3	Foco de la información
U4	Cualificaciones del evaluador
U5	Identificación de valores
U6	Informes eficaces
U7	Seguimiento
Estándares de viabilidad	
V1	Orientación práctica
V2	Viabilidad política
V3	apoyo a la evaluación
Estándares de precisión	
Pr1	Validez de la información
Pr2	Definición de expectativas del estudiante
Pr3	análisis del contexto
Pr4	Procedimientos documentados
Pr5	Información defendible
Pr6	Información fiable
Pr7	Identificación y manejo del sesgo
Pr8	Manejo de la información y control de calidad
Pr9	análisis de la información
Pr10	Conclusiones justificadas
Pr11	Metaevaluación

Es conveniente mencionar, que los estándares para la evaluación de los estudiantes no son contrarios al significado de una evaluación comprensiva, contextualizada e interactiva propia de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE, actualmente DGESuM) a través de sus normas específicas de evaluación y a las que se sujeta la Licenciatura en Normal Primaria. Los estándares pueden ser utilizados desde una orientación puramente formativa para buscar y promover el mejoramiento profesional de los profesores y estudiantes normalistas, proporcionando una fundamentación adecuada para revisar su propia práctica y ajustarla a principios basados en la investigación educativa. Considerando la metacognición en términos prácticos, los estándares pueden facilitar la actividad metaevaluativa, por ejemplo, facilitando al profesorado unos principios y normas para evaluar periódicamente los procesos, procedimientos e instrumentos de los programas de evaluación de los aprendizajes.

Evaluación formativa

La evaluación formativa al interior del aula de la escuela normal, y para que los docentes sean eficaces en reforzar el aprendizaje de los estudiantes, deben comprobar constantemente la comprensión que estos vayan

logrando. Asimismo tienen que darles a conocer la importancia de que ellos mismos asuman la responsabilidad de reflexionar y supervisar su propio progreso en el aprendizaje. La evaluación formativa es aquella que centra su intervención en los procesos de mejora, de manera que trata desde su inicio de incidir en ellos. Entendiendo que el concepto “formativa” se asocia a sumativa y diagnóstica, en tanto implican una función de la evaluación, es importante destacar que la evaluación diagnóstica puede considerarse una parte de este tipo de evaluación.

Dentro de toda evaluación formativa se incluye el diálogo y la comunicación en los distintos momentos del proceso: al inicio para identificar necesidades y para informar sobre los objetivos y revisar los criterios establecidos, durante el proceso para enfatizar la comprensión y ajuste de los objetivos de aprendizaje y obtener información para la mejora, y al finalmente para comunicar y discutir los resultados. La evaluación del proceso debe usarse de manera prospectiva para mejorar el plan de trabajo, pero también de manera retrospectiva para juzgar hasta qué punto la calidad del proceso desarrollado determina el por qué los resultados son de un nivel u otro (Stufflebeam & Shinkfield, 1987). Por su parte el Consejo de Oficiales Escolares en Jefe (CCSSO, 2008) ha definido la evaluación formativa como “un proceso utilizado por maestros y alumnos durante la instrucción que proporciona retroalimentación para ajustar la enseñanza y el aprendizaje continuos para mejorar el logro de los resultados educativos esperados por los estudiantes”

Desde esta perspectiva, la evaluación formativa permite determinar de manera individual o grupal el grado de logro de los objetivos, contenidos curriculares o competencias, considerando los procedimientos utilizados por los docentes durante la mediación pedagógica, con la finalidad de adaptar los procesos metodológicos a los progresos y necesidades de aprendizaje observados en los estudiantes. Finalmente la evaluación formativa no es un proceso independiente de los diseños de aula. Se implementa de manera articulada y paralela al desarrollo de las unidades y programas. Ninguna de las definiciones o conceptos anteriores sobre la evaluación formativa contradice lo que se presenta en los estándares de evaluación del estudiante y gran parte de esto se parece mucho a cómo el JCSEE presenta la evaluación en el aula.

Estándares de evaluación de estudiantes específicos para actividades de evaluación formativa básica.

En los 28 Estándares de evaluación de los estudiantes, se considera que la mayoría de los estándares (17 en total) se relacionan con el núcleo de la evaluación formativa y son críticos para alguien que se centra en su práctica de evaluación formativa. Al considerar la revisión de algunos de los estándares de evaluación del estudiante se consideró como propósito examinar los Estándares de evaluación del estudiante (JCSEE, 2003) y cómo las definiciones de evaluación formativa mencionadas anteriormente se relacionan con estos estándares. A continuación se analizan los estándares seleccionados.

P1: Servicio a los estudiantes

Es el primer estándar en el grupo de propiedad, se centra en el objetivo general de la evaluación de los estudiantes, que esté al servicio de los estudiantes y, por lo tanto, debe promover principios de educación

sólidos, el cumplimiento de las misiones institucionales y el trabajo escolar efectivo. Este objetivo tiene dos aspectos distintos, primero para ayudar a los alumnos y otros a comprender dónde se ubican con respecto a los objetivos de instrucción y segundo para “ayudar a los alumnos, padres / tutores y maestros a planificar la instrucción futura, y cuando sea necesario, acciones correctivas de seguimiento apropiadas. El primer aspecto parece tener una orientación de evaluación sumativa, aunque no exclusivamente. El segundo aspecto tiene una fuerte evaluación formativa, en particular el uso de la información de evaluación por parte de los profesores y los estudiantes para planificar la instrucción futura.

Se debe manejar con precaución de que la evaluación debe servir a las necesidades de instrucción y aprendizaje de los estudiantes, aunque al servicio de la evaluación formativa, se debe volver a redactar una segunda advertencia para leer, los maestros deben asegurarse de que las evaluaciones formativas sirven principalmente como pautas para próximos pasos instructivos de los maestros y como señales para los estudiantes que ilustran dónde se encuentran actualmente en el continuo de aprendizaje y brindan retroalimentación para respaldar el pensamiento sobre cómo mejorar ". Con demasiada frecuencia, la evaluación, dada en forma de calificaciones, solo confirma la opinión de un estudiante de sí mismos, ya sea para bien o para mal.

P4: Tratamiento de estudiantes

El estándar de Tratamiento de Estudiantes se enfoca en el tratamiento ético y justo de todos los estudiantes en el proceso de evaluación. Este estándar es ciertamente importante para todos los procesos de evaluación, y no menos para la evaluación formativa. Una de las pautas de esta norma se centra en alentar a los estudiantes a asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje.

En diversas etapas del trabajo en el aula, se observa cómo estas ideas de imparcialidad y responsabilidad se desarrollan de diversas maneras a medida que el maestro incorpora la evaluación formativa en su práctica. Hacer que las intenciones de aprendizaje sean claras para los estudiantes, en un lenguaje que puedan entender, ciertamente puede considerarse un aspecto de imparcialidad: asegurar que todos los estudiantes tengan acceso significativo a la instrucción. Alentar a los estudiantes a participar en la auto-reflexión, un aspecto importante de la evaluación formativa, proporciona evidencias de las percepciones de los estudiantes sobre su aprendizaje para los maestros, e involucra a los estudiantes en el proceso de evaluación. Si bien un maestro no debe confiar en la autoevaluación del alumno como la única fuente de evidencia, se puede aprender mucho simplemente preguntando a los alumnos al final de la lección si creen que han dominado el objetivo de aprendizaje de esa lección. Esta autoevaluación podría tomar la forma de "lo logré o no lo logré" para indicar un nivel general de comodidad con el tema, o pidiéndoles a los estudiantes que indiquen una cosa que aprendieron en la lección. Involucrar a los estudiantes en este proceso, haciéndoles saber que el maestro realmente se preocupa por saber cómo lo están haciendo con el aprendizaje, y demostrar que está dispuesto a hacer algo con esa información crea un clima de evaluación que es justo y que enseña responsabilidad.

P5: Derechos de los estudiantes

El estándar de los Derechos de los Estudiantes, similar al anterior, abarca todos los eventos de evaluación. El estándar proporciona pautas sobre lo que los estudiantes tienen derecho a saber para varias evaluaciones. En cuanto a otros estándares, la carga es mayor para las evaluaciones que tienen mayores consecuencias. Desde una perspectiva de evaluación formativa, la guía que parece más relevante es la que aconseja informar a los estudiantes sobre los beneficios y las consecuencias de las evaluaciones. Este concepto está estrechamente relacionado con el contenido del Estándar P1 centrado en cómo una evaluación puede ser de utilidad para los estudiantes. Para algunos estudiantes, la evaluación se ha convertido en una experiencia negativa porque lo ven como una confirmación de lo que creen que ya saben: no son inteligentes, no pueden aprender, etc. La evaluación formativa es una oportunidad para cambiar esa perspectiva, para utilizar la evaluación para propósitos informativos en un punto durante la instrucción cuando los resultados pueden ser cambiados. Los estudiantes tienen el derecho de ver que los maestros están comprometidos en ayudarlos a aprender y que continuamente están buscando información para ayudarles a hacerlo mejor.

P6: Evaluación equilibrada

El estándar de evaluación equilibrada se centra en la importancia de las evaluaciones de los estudiantes para proporcionar evidencia de fortalezas y debilidades y de esta manera puedan desarrollar fortalezas y se puedan abordar las áreas difíciles o problemáticas. Esta norma habla de un aspecto crítico de la evaluación formativa: Es difícil para un maestro ajustar la instrucción o los estudiantes para ajustar las estrategias de aprendizaje si no saben a dónde se dirigen para la evaluación formativa los marcos de referencia más útiles serán aquellos que permitan comprender el desempeño en relación con estándares específicos o la cantidad de mejora. Las comparaciones entre compañeros parecen mucho menos útiles y potencialmente problemáticas. Las intenciones de aprendizaje claras y conectadas de manera significativa brindan una guía para que los maestros y estudiantes entiendan a dónde va la instrucción. Ayudar a los estudiantes a comprender sus fortalezas con respecto a la ruta o guía es un estímulo para continuar trabajando en las debilidades con apoyo continuo.

Conclusiones

En contextos educativos donde los docentes ejercen su servicio o desarrollo profesional, los Estándares de Evaluación del Estudiante (JCSEE, 2003) articulan formas en que los maestros y otros tomadores de decisiones deben atender los aspectos multifacéticos de la evaluación del estudiante.

Para el caso del docente normalista necesita no solo conocer el contenido que se enseña, sino también tener una visión más amplia del contenido en relación con los objetivos generales de aprendizaje de un año entero y cómo se relaciona con el aprendizaje futuro. A medida que se presta más atención a garantizar que

los alumnos comprendan el contenido esencial antes de continuar, el maestro debe saber qué contenido es fructífero y qué se puede ignorar, si los alumnos necesitan más tiempo en algunas áreas para comprender un concepto importante.

El objetivo de este documento fue examinar los Estándares de evaluación del estudiante (JSCEE, 2003) desde una perspectiva de evaluación formativa y que puede tener un seguimiento a futuro dentro de las Escuelas Normales. En los estándares analizados se identificaron maneras en que el lenguaje de los estándares podría fortalecer claramente el trabajo que se necesita con respecto a la evaluación formativa.

Referencias

- Cabra, F. (2003, mayo). Uso y adaptación de estándares para la evaluación del estudiante. Ponencia presentada en V Jornadas sobre Calidad y Dirección de Centros Educativos, Florida Universitaria, Valencia, España.
- CCSSO. (2008). Evaluación formativa: ejemplos de práctica. Un producto de trabajo iniciado y dirigido por Caroline Wylie, ETS, para la Evaluación Formativa para Colaboración de Estudiantes y Maestros (FAST). Consejo de Jefes de Escuelas Estatales del Estado: Washington, DC. 2008.
- Joint Committee on Standards for Educational Evaluation. (2003). Arlen Gullickson (Chair), The Student Evaluation Standards. Thousand Oaks, CA: Corwin Press, ETS Educational Policy Leadership Institute
- Stufflebeam, D. & Shinkfield, A. (1987). Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica. Barcelona: Paidós.
- Stufflebeam (1987). Citado en: Evaluación de programas. Modelos y procedimientos, Catalina Martínez Mediano, Universidad Nacional de Estadística, Madrid España, noviembre 2013, pág. 153.